



ACTA Nº 7/2017

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 11/09/2017.

En la Villa de Campo de Criptana, a 11 de septiembre de 2017, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y urgente en primera convocatoria presidida por el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio José Lucas-Torres López-Casero, asistiendo los/las Señores/ras Concejales que seguidamente se citan, asistidos por la Secretaria General D.ª María Sonsoles Rodríguez Pérez, que certifica:

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Antonio José Lucas-Torres López-Casero

Concejales:

D.ª Ana María Mellado Muñoz
D. Javier López Reillo
D.ª M.ª del Pilar Fernández Manzanares
D. Manuel Carrasco Lucas-Torres
D.ª María Pilar Manjavacas Manzanares
D.ª Ana María Medina Ortega
D. Isidoro Angulo Lara
D.ª Carmen Teresa Olmedo Pedroche
D. Mariano Ucendo Díaz-Pintado
D.ª Ana María García-Casarrubios París
D. Ángel Cañas Olivares
D.ª María Teresa Agudo Torres
D. Juan Manuel Ruiz Caballero
D. Miguel Ángel Casero Abad
D.ª María del Carmen de la Guía Sánchez-Carrillejo
D. Agustín Olivares Muñoz

Secretaria:

D.ª María Sonsoles Rodríguez Pérez

No asiste y se excusa:

Interventora:

D.ª María del Carmen del Castillo Martínez

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 1 de 2	ALCALDE	17/11/2017	SECRETARIA	20/11/2017
ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO			MARIA SONSOLES RODRIGUEZ PEREZ	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4997647fc7fe40238d7b0bc3721d0324001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta -





Abierta la sesión por la Presidencia a las siete horas y cincuenta minutos, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los acuerdos que se relacionan:

1. JUSTIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.

El Señor Alcalde explica que en el Pleno de septiembre se iban a nombrar a los componentes, pero ha de estar antes (día 12), por ello ha de hacerse y aprobarse el carácter urgente.

No habiendo ninguna intervención por parte de los Portavoces de los cuatro Grupos Políticos Municipales y, habiendo quedado enterados, se somete a votación la propuesta de la Alcaldía Presidencia, aprobándose por unanimidad de los diecisiete miembros de la Corporación la justificación del carácter extraordinario y urgente de la convocatoria de la presente sesión, conforme a lo prevenido en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2. PROPUESTAS.

2.1. PROPUESTAS DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN, RÉGIMEN INTERIOR Y ASUNTOS DEL PLENO.

2.1.1. PRP2017/399 DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESLINDE.

Se da cuenta de la propuesta de designación de los miembros de la Comisión Municipal de Deslinde, así como del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Régimen Interior y Asuntos del Pleno de fecha 7 de septiembre del año en curso.

La Alcaldía-Presidencia explica que el Portavoz del Grupo Municipal IU-Ganemos, D. Miguel Angel Casero Abad, decía que podíamos haber contado con el resto de grupos; explica que es una Comisión Técnica, constituida por el Alcalde y 3 Concejales. Se pensó que al no tener retribución alguna y carácter técnico, se pusieran a los Concejales D. Manuel Carrasco Lucas-Torres, D^a M^a del Pilar Fernández Manzanares y D. Javier López Reillo.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a cargo de los Grupos Políticos de la Corporación, cediendo en primer lugar la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.^a Carmen Teresa Olmedo Pedroche, quien manifiesta: "No entendemos por las razones que nos da el Alcalde que no se permita a ningún miembro de la oposición a acudir a esa Comisión Técnica".

Responde el Señor Alcalde que lo hizo la Teniente de Alcalde Sra. M^a del Pilar Fernández Manzanares, es una cuestión que te convocan en cada sitio un día.

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N^o de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	20/11/2017	SECRETARIA
MARIA SONSOLES RODRIGUEZ PEREZ		
Firma 1 de 2	17/11/2017	ALCALDE
ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4997647fc7fe40238d7b0bc3721d0324001

Url de validación [https://sedelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002](https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002)

Metadatos Clasificador: Acta -





Si bien propongo que se cambie a alguien, que se suprima al Concejal D. Javier López Reíllo y que lo sustituya el Concejal del Grupo Socialista D. Mariano Ucendo Díaz-Pintado.

Cerrado el debate, y habiendo quedado enterados, se somete a votación la incorporación de una modificación en el Dictamen de la Comisión Informativa al tratarse de un Dictamen no vinculante, en el sentido de sustituir al Concejal D. Javier López Reíllo por el Concejal D. Mariano Ucendo Díaz-Pintado, aprobándose por unanimidad de los presentes la modificación.

Acto seguido el Pleno por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO.- Designar como miembros de la Comisión Municipal de Deslinde a D. Antonio José Lucas-Torres López-Casero como Alcalde del Ayuntamiento, a D. Manuel Carrasco Lucas-Torres, D^a M^a del Pilar Fernández Manzanares y D. Mariano Ucendo Díaz-Pintado en calidad de Concejales, como miembros de la Comisión encargada de proceder al refrendo, que con el Secretario de la Corporación, y D. José Antonio Donaire Capilla Ingeniero Técnico Industrial representante de la Diputación de Ciudad Real en concepto de perito asesor y D. Ignacio Díaz-Ropero Cruz, Ingeniero Técnico Industrial en representación del Ayuntamiento en concepto de perito asesor verificarán las operaciones de refrendo; así como a los Señores D. Miguel Ángel Muñoz-Quirós Huertas (Guarda Rural municipal) y a D. Juan José Rodríguez Rubio (Cabo de la Guardería Rural jubilado).

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a las personas antes mencionadas.

TERCERO.- Habilitar al Sr. Alcalde para la realización de cualquier gestión y firma de cualquier documento necesario para ejecutar este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el Orden del Día, el Sr. Alcalde- Presidente levantó la sesión a las siete horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, lo que yo como Secretaria certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,
Fdo. electrónicamente
Antonio José Lucas-Torres López-Casero

LA SECRETARIA,
Fdo. electrónicamente
M^a Sonsoles Rodríguez Pérez

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	SECRETARIA
MARIA SONSOLES RODRIGUEZ PEREZ	20/11/2017
Firma 1 de 2	ALCALDE
ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO	17/11/2017

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4997647fc7fe40238d7b0bc3721d0324001

Url de validación <https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Acta -

